



EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA
EXTRANJERA DENOMINADA CORPORACIÓN AMÉRICA SUDAMERICANA S. A.

- 1.- **DENOMINACION, NACIONALIDAD Y DOMICILIO DE LA MATRIZ.- CORPORACIÓN AMÉRICA SUDAMERICANA S. A.** es una sociedad de nacionalidad panameña, cuyo domicilio principal es la ciudad de Panamá, República de Panamá.
- 2.- **PROTOCOLIZACION E INSCRIPCION.-** Los documentos prescritos en el Artículo 415 de la Ley de Compañías, han sido protocolizados en la Notaría Décima Primera del cantón Guayaquil, los días 23, 26 de junio y 21 de julio de 2008.

En tales documentos consta lo siguiente:

Que la compañía está legalmente constituida de acuerdo con la ley panameña; Que puede acordar la creación de sucursales; Que tiene facultad para negociar en el exterior; que la decisión de establecer una sucursal en el Ecuador, ha sido debidamente adoptada; y, que se ha asignado a la Sucursal en el Ecuador la suma de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

- 3.- **ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL.-** Por Resolución de la Junta Directiva de la compañía extranjera **CORPORACIÓN AMÉRICA SUDAMERICANA S. A.**, celebrada el 22 de enero de 2008, se estableció abrir una sucursal en el Ecuador que tendrá domicilio en la ciudad de Guayaquil. Mediante Resolución **No. 08-G-DIC- 0004903** expedida el **31 JUL 2008** por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, se concedió a la compañía extranjera **CORPORACIÓN AMÉRICA SUDAMERICANA S. A.**, permiso para operar y para que ejerza sus actividades lícitas en el Ecuador con el objeto señalado en el numeral siguiente.
- 4.- **ACTIVIDAD AUTORIZADA.-** La Sucursal de la compañía extranjera **CORPORACIÓN AMÉRICA SUDAMERICANA S. A.**, en el Ecuador, se dedicará a la compra, venta, permuta, arriendo, manejo, comercio, tenencia de e inversión en toda clase de bienes muebles o inmuebles, mercancías, materias de consumo,...
- 5.- **APODERADO.-** El apoderado en el Ecuador de la compañía extranjera **CORPORACIÓN AMÉRICA SUDAMERICANA S. A.**, es el señor abogado Fernando Cisneros Velásquez, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil. El Poder fue protocolizado en la Notaría Décima Primera del cantón Guayaquil, el 23 de junio de 2008.
- 6.- **CALIFICACION DE PODER.-** El Poder es calificado de suficiente para sus efectos en el Ecuador por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, mediante Resolución **No. 08-G-DIC- 0004903** el **31 JUL 2008**.
- 7.- **TEXTO DE LA RESOLUCION REFERENTE A LA CALIFICACIÓN DE PODER GENERAL.-** (Copiar el texto íntegro del Poder General y la Resolución, con las certificaciones de haberse cumplido lo ordenado en dicha Resolución).

EFC/AJT
Coralia

Guayaquil, 31 JUL 2008

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL